



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-119/2021
“PRUEBAS PCR” (2DA VUELTA).
(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. a los 07 siete días del mes de diciembre del año 2021, siendo las 12:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-119/2021 “PRUEBAS PCR” (2DA VUELTA)**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 23 veintitrés del mes de noviembre del año 2021, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la **LPLSC-119/2021 “PRUEBAS PCR” (2DA VUELTA)**.

2.- El día 29 veintinueve del mes de noviembre del año 2021, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Lic. Aldo Tonatiuh Niño Laungren. – Coordinador Administrativo “A”, como representante del área requirente.

3.- Con fecha 03 tres del mes de diciembre del año 2020 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

1. **SERVICIOS IMAGENOLÓGICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
2. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CHÁVEZ.**

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes.

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por el Lic. Aldo Tonatiuh Niño Laungren. – Coordinador Administrativo “A”, así mismo suscrito por el Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio, fungiendo como titular de la Unidad



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, al Lic. Vania Osuna Salazar. - Representante de COPARMEX Jalisco, a continuación, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso LPLSC-119/2021 "PRUEBAS PCR" (2DA VUELTA).

ASPECTOS TÉCNICOS				LICITANTES			
				SERVICIOS IMAGENOLÓGICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CHÁVEZ	
PARTIDA	UNIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	51	SERVICIO	PRUEBA DE PCR SARS-COV-2 A DOMICILIO. OBSERVACIONES: Prueba de biología molecular para la amplificación de ARN Viral , para su detección. Tipo de toma oral y nasofaríngea. Certificación del INDRE (Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos).		X	X	
ASPECTOS ECONÓMICOS				LICITANTES			
				SERVICIOS IMAGENOLÓGICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CHÁVEZ	
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	51	SERVICIO	PRUEBA DE PCR SARS-COV-2 A DOMICILIO. OBSERVACIONES: Prueba de biología molecular para la amplificación de ARN Viral , para su detección. Tipo de toma oral y nasofaríngea. Certificación del INDRE (Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos).	2060.34	105077.34	1422.41	72542.91
TOTAL COTIZADO				SUBTOTAL	105,077.34	SUBTOTAL	72,542.91
				IVA	16,812.37	IVA	11,606.87
				TOTAL	121,889.71	TOTAL	84,149.78
TOTAL ADJUDICADO				SUBTOTAL		SUBTOTAL	72,542.91
				IVA		IVA	11,606.87
				TOTAL		TOTAL	84,149.78

[Handwritten signature]

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		SERVICIOS IMAGENOLÓGICOS DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.		JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CHÁVEZ	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (ORIGINAL DE LA PROPOSTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 6 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	ANEXO 11 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 8 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	
8	ANEXO 12) DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR	X		X	

RESULTANDO

PRIMERO.- Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-119/2021 "PRUEBAS PCR" (2DA VUELTA)**, se resuelve adjudicar la partida, al licitante, **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ CHÁVEZ**, hasta por un monto de **\$ 84,149.78 (Ochenta y cuatro mil, ciento cuarenta y nueve pesos 78/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido, toda vez que sus propuestas cumplen con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser las ofertas que ofrecen el precio más bajo y las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley, y artículo 97 del Reglamento.

SEGUNDO.- A los Licitantes que no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que sus precios fueron superiores al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERO.- En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTO.- Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria.

QUINTO.- Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

SÉXTO.- Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las 12:20 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
CENTRALIZADA DE COMPRAS



LIC. VANIA OSUNA SALAZAR
REPRESENTANTE DE COPARMEX JALISCO
INTEGRANTE DEL COMITÉ



LIC. ALDO TONATUH NIÑO LAUNGREN
COORDINADOR ADMINISTRATIVO "A"
REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUIRENTE.